

Ba / 2000

Guayaquil, Octubre 1º del 2.001

Señores Socios
BLUPICORP S.A. DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA
Ciudad.-

Estimados Señores:

En mi calidad de Comisario Principal de la Empresa Blupicorp S.A., con mucha satisfacción tengo a bien poner a conocimiento de los Señores Socios, las partes más importantes de control de lo que ha sido este ejercicio económico. Para la declaración del presente informe se han aplicado las recomendaciones constantes en el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías. De tal manera que mi trabajo lo puedo resumir en los puntos que seguidamente paso a explicar:

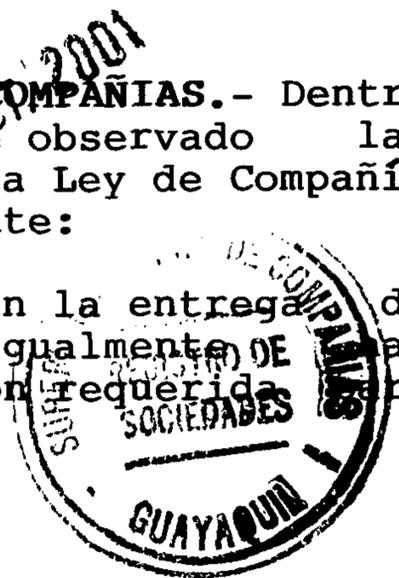
1.1.- CUMPLIMIENTO DE LOS ADMINISTRADORES.- Siguiendo con mi línea de trabajo, para poder emitir un informe avalizado con mi firma, me he dado la tarea de revisar todos los documentos o soportes que he creído necesario para este objetivo, he recibido la colaboración de los señores administradores así como de la persona encargada de llevar la contabilidad de la empresa.

1.2.- CONTROL INTERNO. Respecto a este punto, debo señalar que la empresa tiene implementados sistemas de control, que se hacen necesarios debido a la gran cantidad de inventarios y ventas así como de crecimiento y recuperabilidad de cartera

1.3.- CONFORMIDAD CON LOS ESTADOS FINANCIEROS.- Otro de los aspectos que he tomado en consideración para emitir este informe es el control o confrontación de los resultados que aparecen en los estados financieros que son sometidos a mi conocimiento comparados con los que resultaron del proceso contable en si. De lo anterior puedo asegurar que existe una total conformidad entre las cifras presentadas en los estados financieros y los soportes documentales en los que se basó el departamento de contabilidad para elaborar los balances y demás anexos que han sido presentados tanto al suscrito como a los señores accionistas.

1.4.- APLICACION DEL Art. 321 DE LA LEY DE COMPAÑIAS.- Dentro de mi trabajo por expreso mandato legal, he observado las disposiciones constantes en el Art. 321 de la Ley de Compañía de todo lo cual puedo manifestar lo siguiente:

1.4.1.- Los Administradores han cumplido con la entrega de un balance del movimiento de la compañía. igualmente han cumplido al haberme prestado la colaboración requerida para efectuar este trabajo.



1.4.2.- He cumplido con revisar documentos, papeles, cajas de dinero de la empresa; sobre estos aspectos no cabe hacer ninguna observación por cuanto su control es adecuado y los gastos se hacen en función de una racionalización de los recursos.

1.4.3.- La cuenta de Perdidas y Ganacias ha sido revisada por el suscrito mucho antes de que se hayan entregado a los accionistas, por tal motivo puedo afirmar que los resultados económicos, que en los Estados Financieros se reflejan son correctos.

1.1.4 - No ha existido necesidad de convocar a Juntas Generales Extraordinarias, por no haber motivo para tal situación

1.1.5.- Las convocatorias a Juntas Generales de Accionistas contienen los puntos adecuados que han debido ser tratados en las respectivas reuniones, por lo tanto no he solicitado la inclusión de otros por no haber necesidad para ello.

1.4.6.- Como lo vuelvo a ratificar, mi trabajo lo realizo a través de todo el año, por lo tanto la revisión es constante en todo el acontecer tanto contable como administrativo y financiero de la empresa; de esa revisión no he encontrado ninguna situación extraña que me haga dudar de la seriedad de los administradores.

1.4.7.- No encuentro motivos razones o circunstancias para pedir la remoción del administrador, ya que a mi juicio, ella ha cumplido a cabalidad con sus responsabilidades y funciones. Tampoco he recibido denuncias en contra del citado funcionario, ya sean de accionistas de empleados o de terceras personas; así la administración a cumplido a cabalidad con su objetivo.

No existiendo otros aspectos que comentar, y esperando que este informe sea lo suficientemente claro y no sin antes manifestar mi total predisposición a dar cualquier otra explicación, me reitero de ustedes .

Atentamente,


DR. LUIS F. CARLO PAREDES
COMISARIO

